

Informe técnico de seguridad operativa para la validación de la solicitud del OS/OM de Costa Rica sobre actualización de su capacidad de exportación N-S y S-N en los escenarios de demanda máxima y media.

Con base a lo establecido en el numeral 1.5.3.2 literal i), inciso iii) del Libro I del RMER, el Ente Operador Regional, ha revisado y verificado, la solicitud remitida por el OS/OM de Costa Rica (CENCE-ICE), en donde requieren la actualización de los valores de su capacidad de exportación Norte-Sur y Sur-Norte a los obtenidos en el estudio de MCTP del mes de abril 2021 en los escenarios de demanda máxima y media; valores solicitados por el OS/OM de Costa Rica mediante su nota 0810-234-2021.

Análisis de Cumplimiento de los CCSD:

Escenario de Demandas Máxima y Media

Los valores de capacidad de exportación, Norte-Sur y Sur-Norte para los escenarios de demanda máxima y media, solicitados por el OS/OM del área de control de Costa Rica, son el resultado de la actualización del despacho de generación del sistema eléctrico de Costa Rica a esta fecha, en el que mantendrán una alta producción de energía hidroeléctrica, desplazando en su totalidad la energía producida por las centrales termoeléctricas.

Tabla 1. Valores de exportación solicitados por Panamá

Demanda	Exportación de Costa Rica hacia Panamá (Norte-Sur)	Exportación de Costa Rica hacia Nicaragua (Sur-Norte)
Máxima	230 MW	230 MW
Media	230 MW	230 MW

Al respecto de lo anterior, el OS/OM del área de control de Costa Rica ha remitido al EOR la actualización de la base de datos PSSE para el mes de abril de 2021 con los casos *.sav reflejando las condiciones de exportación y de su despacho de generación para los escenarios de demanda máxima y media, de acuerdo con el siguiente detalle:



Tabla 2. Casos remitidos por Costa Rica para actualización capacidad de exportación Norte-Sur

Demanda	Caso	Valor exportación	Contingencia Limitante
Máxima	SER_230.0_[CR]_[PA-AD_PA].sav	230 MW	Parrita-Palmar 230 KV
Media	SER_230.0_[CR]_[PA-AD_PA].sav	230 MW	Parrita-Palmar 230 KV

Tabla 3. Casos remitidos por Costa Rica para actualización capacidad de exportación Sur-Norte

Demanda	Caso	Valor exportación	Contingencia Limitante
Máxima	SER_230.0_[CR]_[NI-AD_NI].sav	230 MW	Ticuantepe-Cañas 230 KV
Media	SER_230.0_[CR]_[NI-AD_NI]sav	230 MW	Ticuantepe-Cañas 230 KV

El EOR ha revisado y validado los análisis de seguridad operativa correspondientes a los casos remitidos, en atención a la solicitud del OS/OM de Costa Rica, confirmando que cumplen con el Criterio de Contingencia Simple, es decir que ante la pérdida de un elemento (N-1), no se presentan violaciones al límite continuo térmico de sus elementos y los voltajes en los nodos de la RTR se mantienen en el rango de 0.9 y 1.1. pu., siendo por lo tanto, valores seguros de exportación de Costa Rica hacia Panamá (Norte-Sur) y exportación de Costa Rica hacia Nicaragua (Sur-Norte).

CONCLUSIÓN:

El EOR ha verificado que los valores de capacidad de exportación N-S y S-N del área de control de Costa Rica, indicados en la Tabla 1 y 2, cumplen tanto con los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño, además que no modifican los demás valores de las Máximas Capacidades de Transferencia de Potencia vigentes en el SER.